



**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR**

Montevideo, 05 NOV. 2010

VISTO: estos antecedentes;

RESULTANDO:

26/9/10
I) por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de abril de 2010 se designó en Misión Oficial al Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Tabaré Aguerre, quien acompañó al Sr. Presidente de la República, Don José Mujica Cordano, en la visita que se realizara a la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, entre los días 28 al 30 de marzo de 2010;

II) el 13 de octubre de 2010 la Contaduría Central (Delegada del Tribunal de Cuentas) en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca observó el gasto de referencia en razón de no haber dado cumplimiento a lo establecido por el decreto No. 148/992, de 3 de abril de 1992;

CONSIDERANDO:

I) razones imprevisibles y de urgencia llevaron a tramitar estas actuaciones sin la antelación correspondiente;

II) procedente, por tanto, reiterar el gasto de que se trata;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Literal B) del Art. 211 de la Constitución de la República y el Art. 97 del TOCAF,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.) Reitérase el gasto dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de abril de 2010 en relación a la designación en Misión Oficial del Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Tabaré Aguerre, quien acompañara al Sr. Presidente de la República, Don José Mujica Cordano, en la visita que se realizara a la ciudad de

Brasilia, República Federativa de Brasil, entre los días 28 al 30 de marzo de 2010.

2°.) Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dése cuenta a la Contaduría Central (Delegado del Tribunal de Cuentas en la Secretaría de Estado) y pase a la División Contabilidad y Finanzas.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República